

### Primer Aviso – Ley 80 de 1993 – LP-AMP-129-2016

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación LP-AMP-129-2016, para seleccionar a través de una licitación pública a los Proveedores del Acuerdo Marco de compra para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general, en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

Objeto: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la compra de los alimentos que componen los refrigerios del programa de alimentación escolar por parte de la SED al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones para la entrega de los alimentos que componen los refrigerios del programa de alimentación escolar por parte de los Proveedores al amparo del Acuerdo Marco de Precios, en los sitios definidos por la SED; (c) las condiciones en las cuales la SED se vincula al Acuerdo Marco de Precios; y (d) las condiciones para el pago de los servicios de alimentación escolar para la operación del PAE por parte de la SED.

Valor estimado del Acuerdo Marco: El Acuerdo Marco de Precios es típicamente un contrato de cuantía indeterminada. El valor final corresponderá a la suma del valor de las Órdenes de Compra que sean colocadas durante su vigencia. Colombia Compra Eficiente estimó un valor de \$407.796.655.478 para el Acuerdo Marco de Precios.

Disponibilidad presupuestal: Colombia Compra Eficiente no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración.

Publicidad de la información del Proceso de Contratación: Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos del Proceso de Contratación LP-AMP-129-2016 en el SECOP II el 19 de diciembre de 2016.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el día 30 de diciembre de 2016.

